

INFORME DE COMISARIO

Señores
Junta de Accionistas de la Compañía
INFITECA S.A.
Presente.-

Presento mi informe como comisario de la Compañía, respecto al Ejercicio Fiscal 2010, en cumplimiento de la Ley y la resolución 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992).

1.- He examinado el Balance General de Infiteca S.A., al 31 de diciembre del 2010 y los estados de Resultados, y Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de los estados es de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros.

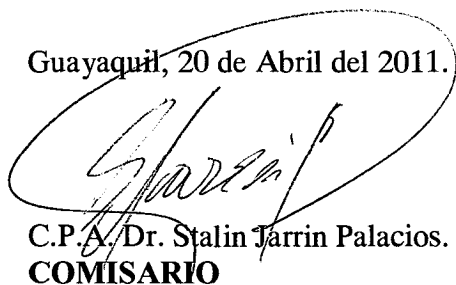
2. El examen se efectuó de acuerdo con las normas de intervención de cuentas. Estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que respaldan las transacciones registradas y su revelación en sus estados financieros.

También se revisó las estimaciones importantes realizadas por la Gerencia, así como la evaluación del impacto de la presentación de los estados financieros. Creemos que la revisión efectuada establece bases razonables para nuestra opinión.

3. En base a procedimientos adicionales de interventor que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones. La contabilidad se registra conforme a las normas vigentes, las operaciones en ella registrada, así como los actos de los administradores se ajustaron a los Estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas.

4. En mi opinión los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de Infiteca S.A., al 31 de diciembre del 2010.

Guayaquil, 20 de Abril del 2011.



C.P.A. Dr. Stalin Jarrin Palacios.
COMISARIO